

**INFORME DE ADMISIÓN**  
**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	12 DE OCTUBRE DE 2020.
FECHA DE INFORME:	16 DE OCTUBRE DE 2020.
PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	SAN LORENZO INVESTMENT GROUP, S.A
CONSULTORES:	ROSA LUQUE Y DIOMEDES GONZALEZ
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO CAIMITILLO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No. 2**, consiste en la construcción de una estación de combustible con dos islas de dispensio de combustible, caseta de cobro, tres tanques soterrados de almacenamiento de combustible (91 octanos, 95 octanos, diésel), con sus respectivas oficinas. Adicional, contará con tienda de conveniencia, área de depósito, taller de mecánica, área de lavado de auto y detailing, área de food truck y ochenta y nueve (89) estacionamientos. El proyecto se ubica en la vía principal hacia Caimitillo, a un costado de la calle San Pedro, en la entrada de la Urbanización Praderas de San Lorenzo, corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, en la finca con Folio Real 30262836, con código de ubicación 8715, con una superficie de 7269 m<sup>2</sup> 94 dm<sup>2</sup>.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

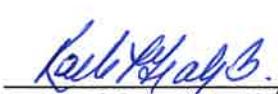
Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

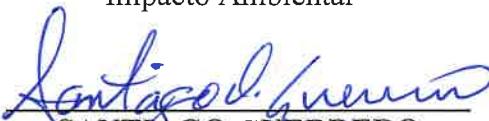
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**", promovido por **SAN LORENZO INVESTMENT GROUP, S.A.**

  
KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de  
Impacto Ambiental

  
SANTIAGO GUERRERO

Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 013-1610-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **FELIPE LUO CHEUNG** con número de cédula **8-767-1538** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**"

Que, en virtud de lo antedicho, el día 12 de octubre del 2020, el señor **FELIPE LUO CHEUNG** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**", ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ROSA LUQUE y DIOMEDES GONZÁLEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-043-2009** y **IAR-118-2000**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 16 de octubre de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**" promovido por **SAN LORENZO INVESTMENT GROUP, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 16 días, del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERREO**  
Director Regional de Panamá Norte

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No.DRPN-IF-013-2020

### I. DATOS GENERALES

Proyecto:	Plaza Comercial San Lorenzo No.2	Categoría: I
Promotor:	San Lorenzo Investment Group, S.A.	
Representante Legal:	Felipe Luo Cheung	
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá	
Fecha de inspección:	20 de octubre de 2020	
Fecha del Informe:	21 de octubre 2020	
Participantes:	Rosa Luque ( <b>Consultora del proyecto</b> ) Oliver Vergara ( <b>Arquitecto del proyecto</b> ) Karla González ( <b>Evaluadora Ambiental</b> ) Edgar Pérez ( <b>Sección de Forestal</b> )	

### II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No. 2**, consiste en la construcción de una estación de combustible con dos islas de dispensio de combustible, caseta de cobro, tres tanques soterrados de almacenamiento de combustible (91 octanos, 95 octanos, diésel), con sus respectivas oficinas. Adicional, contará con tienda deconveniencia, área de depósito, taller de mecánica, área de lavado de auto y detailing, área de food truck y ochenta y nueve (89) estacionamientos. , se ubica en la vía principal hacia Caimitillo, a un costado de la calle San Pedro, en la entrada de la Urbanización Praderas de San Lorenzo, corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, en la finca con Folio Real 30262836, con código de ubicación 8715, con una superficie de 7269 m<sup>2</sup> 94 dm<sup>2</sup>.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:30 a.m. del 20 de octubre de 2020 de 2020, en el área de influencia del proyecto, se realizaron algunas consultas mientras nos hacían una breve descripción del proyecto y su alcance. Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por los puntos señalados por el Estudio de Impacto Ambiental.

### V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la inspección se observó que el terreno en el que se ejecutara el proyecto, se encuentra cubierto por gramíneas.
- Durante el recorrido se verifico que las coordenadas del proyecto corresponden a las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.

- El área de influencia del proyecto se encuentra nivelada en su totalidad, productos de impactos previos.
- Durante la realización de la inspección no se observó la presencia de fauna en el área del proyecto.
- Durante la inspección se observó que el proyecto se encuentra a la colindante al Residencial San Lorenzo.
- Al consultarle a la Ingeniera Katherine sobre el suministro de agua potable nos informo que debían verificar el sistema de agua potable para realizar la conexión al suministro.
- Durante el recorrido se observó que el área es utilizada por los vecinos del residencial para cultivos.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
660702m E 1011549m N	 <p>20 oct. 2020 9:52:26 a.m. 17N 1011549 660702</p> <p>Foto 1. Observamos el área del proyecto.</p>
660693 m E 1011521m N	 <p>20 oct. 2020 10:01:52 a.m. 17N 1011521 660693</p> <p>Foto 2. Observamos la carretera colindante al polígono el proyecto.</p>
660697 m E 1011483 m N	 <p>20 oct. 2020 10:02:43 a.m. 17N 1011483 660697</p> <p>Foto 3. Observamos la gramínea existente en el proyecto.</p>

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Informe Técnico de Inspección:DRPN-IF-013-2020  
Nombre del EsIA:Expansión Plaza Comercial San Lorenzo No.2

(22)

## VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA, generan un polígono con un área que corresponde al área recorrida y señalada por el promotor para el desarrollo del proyecto durante la inspección
- El área de influencia del proyecto se encuentra impactada y nivelada en su totalidad.

Elaborado por:

Karla Paola González Batista

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero

Director Regional de Panamá Norte



SG/KG



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MIAMBIENTE

Verificación de Coordenadas

Nº Solicitud: \_\_\_\_\_  
Fecha de solicitud: 16 DE OCTUBRE -2020

Proyecto: "**PLAZA COMERCIAL SAN LORENZO No.2**"

Categoría: 1 Expediente:

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: CHILIBRE

Técnico Evaluador solicitante: **KARLA GONZÁLEZ**

Nivel Central: \_\_\_\_\_ Dirección Regional de: Panamá Norte

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

---

**COORDENADAS UTM WGS84**

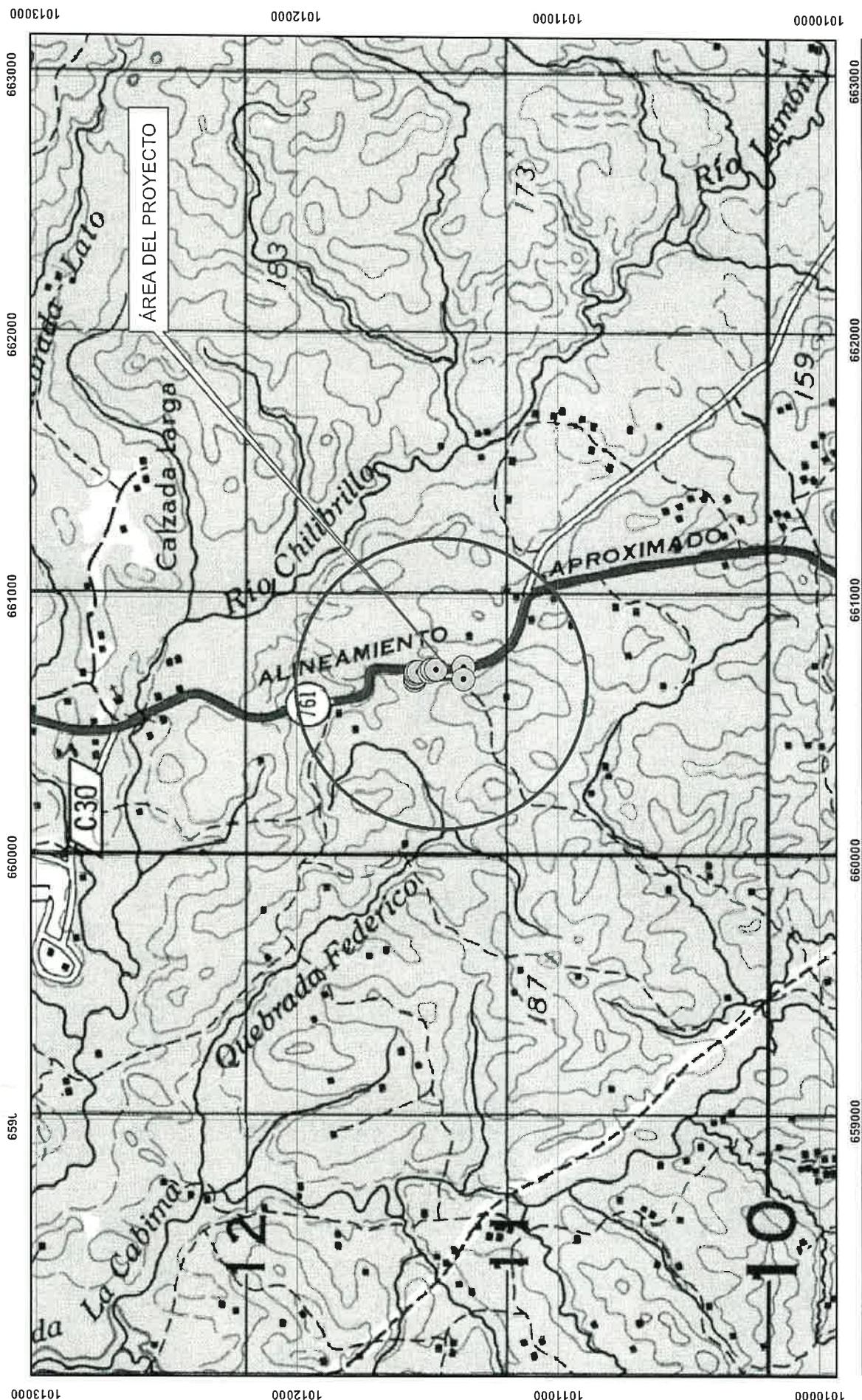
LAS COORDENAS SE LOCALIZAN FUERA DE ÁREA CONSIDERADA COMO PROTEGIDAS, el polígono tiene un área aproximada de 7216.5 m<sup>2</sup> Y se encuentran localizadas en la provincia de Panamá, distrito de panamá, corregimiento de Chilibre.

Procesado por: **Amarilis Judith Tugrí**

---

Fecha de Entrega:22 DE OCTUBRE DEL 2020

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

COORDENADAS UTMA WGS 84

THE JOURNAL OF CLIMATE

PROVINCIA DE PANAMÁ  
DISTRITO DE PANAMÁ  
CORREGIMIENTO DE CHILIBRE

PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,  
DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 197  
ELIPSOIDE, CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)  
BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1: 50,000